



Subscrito

Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2022-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 08 de febrero 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

VISTO:

El Memorándum N° 031-2022-MDCLR/GAF-SGTI de fecha 08 de febrero 2022, de la Sub. Gerencia de Tecnología de la Información, solicitando el cambio de funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos que son de su competencia, siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2021/MDCLR de fecha 12 de julio 2021 se encarga al Econ. JHON ZAPATA RAMOS, como funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2022-MDCLR de fecha 03 de febrero 2022, se encarga al SR. MESIAS PEDRAZA MEDRANO, la SUB. GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, mediante Memorándum N° 031-2022-MDCLR/GAF-SGTI el Sub. Gerente de Tecnología de la Información (e) solicita el cambio de Funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 148-2021/MDCLR, de fecha 12 de julio 2021, mediante la cual se designó al ECON. JHON ZAPATA RAMOS, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al SR. MESIAS PEDRAZA MEDRANO, SUB. GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (e), como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso





Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARÍA GENERAL
ARACELY LOPEZ VILLAGARAY

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE

